

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2121

**DECRETO N° _____/
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,**

13 MAYO 2015

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 01350 de fecha 02 de Abril de 2015, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a doña **EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ**, como Fonoaudióloga, a contar de fecha 01 de Enero de 2015, con cargo al Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2015" Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2806 de fecha 31 de diciembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N° 1735, de fecha 21 de Abril del 2015.-

2.- El Memorando N° 443 de fecha 05 de Marzo de 2015, de la Jefa del Departamento de Salud, que adjunta Memorandum N° 070 de fecha la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la prestadora de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Marzo de 2015, como prestadora de servicio que actualmente cumple en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna.

La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza,

NOMBRE : **EDITH ZUÑIGA SEITZ.-**
R.U.T. :
CARGO HONORARIO : Fonoaudióloga.-
DEPENDENCIA : Centro de Salud Edo. Frei M. y Santa Anselma-
RENUNCIA A CONTAR DE : **01.03.2015.-**

ANOTESE y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MTG/POF/PCM